

277
Jerobal
Senior
y
Orangeli
na
de
Castio

En la Sangría de San Roque a las
veinte dias del mes de Junio de mil setecientos
setenta y seis. Yo Sr. D. Carlos de
España con mi autorización, por las peticiones
del Sr. D. Juan de Castro, natural de esta
ciudad, y en conformidad con lo que se contiene
en la Real Cédula de su Magestad, de veinte y
cinco de Mayo de mil setecientos setenta y
seis. Yo Sr. D. Juan de Castro, natural de esta
ciudad, y en conformidad con lo que se contiene
en la Real Cédula de su Magestad, de veinte y
cinco de Mayo de mil setecientos setenta y
seis. Yo Sr. D. Juan de Castro, natural de esta
ciudad, y en conformidad con lo que se contiene
en la Real Cédula de su Magestad, de veinte y
cinco de Mayo de mil setecientos setenta y
seis.

Yo Sr. D. Juan de Castro, natural de esta
ciudad, y en conformidad con lo que se contiene
en la Real Cédula de su Magestad, de veinte y
cinco de Mayo de mil setecientos setenta y
seis. Yo Sr. D. Juan de Castro, natural de esta
ciudad, y en conformidad con lo que se contiene
en la Real Cédula de su Magestad, de veinte y
cinco de Mayo de mil setecientos setenta y
seis.

M. Antonio Ferrer

Luis
Moude
ra
y
Miguel
Ortiz

278 En la Sangría de San Roque a las
veinte dias del mes de Abril de mil setecientos
setenta y seis. Yo Sr. D. Carlos de España con mi
autorización, por las peticiones del Sr. D. Juan de
Castro, natural de esta ciudad, y en conformidad
con lo que se contiene en la Real Cédula de su
Magestad, de veinte y cinco de Mayo de mil
setecientos setenta y seis. Yo Sr. D. Juan de
Castro, natural de esta ciudad, y en conformidad
con lo que se contiene en la Real Cédula de su
Magestad, de veinte y cinco de Mayo de mil
setecientos setenta y seis.

Castio
en
virtud
de
orden

Yo Sr. D. Juan de Castro, natural de esta
ciudad, y en conformidad con lo que se contiene
en la Real Cédula de su Magestad, de veinte y
cinco de Mayo de mil setecientos setenta y
seis. Yo Sr. D. Juan de Castro, natural de esta
ciudad, y en conformidad con lo que se contiene
en la Real Cédula de su Magestad, de veinte y
cinco de Mayo de mil setecientos setenta y
seis.

P. de la Cruz

Pedro
de la
Rosa
y
Sabrila
Ponsala

279 En la Sangría de San Roque a las
veinte dias del mes de Abril de mil setecientos
setenta y seis. Yo Sr. D. Carlos de España con mi
autorización, por las peticiones del Sr. D. Juan de
Castro, natural de esta ciudad, y en conformidad
con lo que se contiene en la Real Cédula de su
Magestad, de veinte y cinco de Mayo de mil
setecientos setenta y seis. Yo Sr. D. Juan de
Castro, natural de esta ciudad, y en conformidad
con lo que se contiene en la Real Cédula de su
Magestad, de veinte y cinco de Mayo de mil
setecientos setenta y seis.

P. de la Cruz